

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
GRUPO PETICIONES ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE ÑUÑO A

457/2009

ESPINOZA

CLAUDIO ENRIQUE BAHAMONDES

RUT 8.117.401-6
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

Ñuñoa, 26-05-09

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN. Ex. 4525 /

VISTOS: El escrito de fecha 06/05/2009 , del Sr. CLAUDIO ENRIQUE BAHAMONDES ESPINOZA Rut N° 8.117.401-6, con domicilio en AV. NUEVA LARRAIN N° 8489, comuna de LA REINA solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 188, de fecha 21/10/1999, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en AV. NUEVA LARRAIN N° 8489 Comuna de LA REINA

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	TARJETA FISCAL
TEC	MA-216-210	3D500221	1	124815

El Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. N° 485 del 08 de Noviembre de 2005, sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen los requisitos del N° 5.4.

De la Resolución Ex. N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

**RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO**

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar de esta fecha, la Resolución. Ex. 188, de 21/10/1999 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE UNIDAD ÑUÑO A